



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00165-00
Asunto	Incorpora certificaciones – ordena avisos.

Se incorpora al expediente la citación para notificación personal, enviada por medio de SERVIENTREGA el 13 de febrero de 2021, a la Carrera 74 Nro 24-63 – Medellín, al demandado **EDWIN RODRÍGUEZ QUIROZ**, con resultados positivos.

Consecuente con lo anterior, deberá la parte actora proceder con la notificación por aviso a la misma dirección a la que se envió la citación para notificación personal, tal cual como lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso, una vez venza el término de cinco (05) días para comparecer a notificarse.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

4

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0cf198d7050c5a6311459b3571ac6acb1ff7e282ed83e9f8afc993439d4fc899

Documento generado en 22/02/2021 10:13:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>